

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., once de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2022-00253

De conformidad con la solicitud allegada por el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, por la Secretaría y el Centro de Servicios Judiciales, líbrese oficio a ese despacho que la solicitud contenida en su Oficio No. 1330 del 1 de noviembre de 2022, SURTE EFECTOS LEGALES, toda vez que con anterioridad no se había recibido comunicación en tal sentido. (Artículo 466 del Código General del Proceso)

Líbrese oficio por el Centro de Servicios al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL, dando alcance al oficio No. 1330 dentro del proceso radicado 63001400300120220042500

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd81e93fff9de1670a4f6b9d4c50ceb8d7cd3c3ad5a0500e1edf2f02f98411a**

Documento generado en 11/11/2022 04:55:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>